

TRICODERMAS

70512



FICHA TÉCNICA

INTRODUCCIÓN

TRICODERMAS es un producto ecológico formado por cepas de *Trichoderma harzianum* un hongo antagonista de patógenos vegetales, presente de forma natural en los suelos. Demuestra propiedades en el control biológico de diversos hongos de suelo que atacan el cuello y las raíces de las plantas (*Rhizoctonia, Fusarium, Pythium*, etc).

Su acción como agente de **control biológico** (fungicida natural) se efectúa en dos sentidos:

a) Parasitando y alimentándose de otros hongos del suelo, muchos de los cuales son patógenos de las plantas.
b) Colonizando las raíces, formando una especie de barrera que las protegerá de la actividad de ciertos hongos patógenos que intentan infectarlas.

También se ha demostrado que *Trichoderma harzianum* actúa como **bioestimulante de la planta** pues promueve un desarrollo radicular más intenso debido a la secreción de fitohormonas y favorece la solubilización y por tanto la asimilación de ciertos nutrientes (fósforo, microelementos) presentes en el suelo.

COMPOSICIÓN

Trichodermas harzianum, 1.0 x 10^7 UFC/g.
Contenido mínimo de 1.0 x 10^7 unidades formadoras de colonias por gramo de producto.

PRESENTACIÓN

Polvo

Se presenta en:
Caja de 3 sobres de 4 g c/u.

PRINCIPALES APLICACIONES

TRICODERMAS va dirigido al control de algunas enfermedades fúngicas de cuello y raíz que causan podredumbres o marchitez y que se desarrollan en frutales, plantas hortícolas y ornamentales y en céspedes, como *Acremonium* (colpaso), *Pythium* (podredumbre de cuello y raíces), *Fusarium* (fusariosis), *Rhizoctonia, Phytophthora, Botryotinia* (podredumbre gris), *Sclerotinia* (podredumbre blanca), etc.

MODO DE EMPLEO-DOSIFICACION

La acción de **TRICODERMAS** es eminentemente **preventiva**, es decir, antes de que aparezca la enfermedad, por lo que se recomienda su aplicación al inicio de la germinación, procurando un máximo de efectividad si la aplicación se realiza directamente en el momento de siembra de la semilla. En el caso de plántulas o plantones deben tratarse en el momento del transplante para que *T. harzanium* pueda colonizar la raíz de la planta a proteger.

Puede usarse en todo tipo de suelos y cultivos: frutales, hortícolas, ornamentales, césped. Puede aplicarse en semillas, trasplantes, cualquier material de propagación, o directamente en el suelo. Mejor aplicarlo sobre suelo húmedo, con una temperatura superior a 10º C.

Dosis para el tratamiento de plantas ornamentales

Semilleros:	emplear de 4 a 8 gramos (1-2 sobres) por litro de agua y aplicar con una regadera, antes de cubrir las semillas con tierra, utilizando aproximadamente 1 litro de caldo por cada 3 metros lineales de surco.
Planta en maceta:	emplear de 4 a 8 gramos (1-2 sobres) por litro de agua y aplicar 150-250 ml de caldo por maceta (macetas de 10-20 cm de diámetro).
Trasplante:	emplear de 4 a 8 gramos (1-2 sobres) por litro de agua y aplicar 150-250 ml de caldo por planta, en el momento del trasplante.

Se efectuaran tratamientos de mantenimiento para asegurar una población mínima de *Trichoderma* en el suelo o substrato, a razón de 2-4 gramos (1/2-1 sobre) por litro de agua, aplicado cada 30 días.

OBSERVACIONES

TRICODERMAS es prácticamente inocuo para la salud y el medio ambiente, manejado en condiciones normales. Como precaución general, el aplicador se lavará las manos después del contacto con el producto.

Manténgase fuera del alcance de los niños y los animales. No almacenar junto a alimentos.

Debe almacenarse el producto a temperatura ambiente (entre 4 y 30 ºC), bien cerrado y en lugar seco, evitando exposiciones directas al sol durante periodos largos de tiempo. Puede conservarse durante dos años si está bien sellado.

El producto es compatible con la mayoría de productos del mercado, aunque no deben aplicarse fungicidas químicos ni dos semanas antes ni después de la aplicación de **TRICODERMAS**. Se ha demostrado incompatible con los siguientes fungicidas: Benomilo, Imazalil, Propiconazol, Tebuconazol.

No aplicar en cultivos de champiñón u otras setas.

TRICODERMAS es un producto de acción fungicida aceptado por las reglamentaciones técnicas de **AGRICULTURA ECOLÓGICA** -DIRECTIVA EUROPEA 2092/91 CEE y modificaciones posteriores.

